19-20

MÁSTER UNIVERSITARIO EN
DERECHOS FUNDAMENTALES

GUÍA DE ESTUDIO PÚBLICA



INTRODUCCIÓN. LOS SUJETOS DEL PROCESO. LA DEMANDA DE AMPARO EUROPEO

CÓDIGO 26601437

UNED

19-20

INTRODUCCIÓN. LOS SUJETOS DEL PROCESO. LA DEMANDA DE AMPARO EUROPEO

CÓDIGO 26601437

ÍNDICE

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN

REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR ESTA ASIGNATURA

EQUIPO DOCENTE

HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

CONTENIDOS

METODOLOGÍA

SISTEMA DE EVALUACIÓN

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA

ADENDA AL SISTEMA DE EVALUACIÓN CON MOTIVO DE LA PANDEMIA COVID 19

Nombre de la asignatura	INTRODUCCIÓN. LOS SUJETOS DEL PROCESO. LA DEMANDA DE AMPARO EUROPEO
Código	26601437
Curso académico	2019/2020
Título en que se imparte	MÁSTER UNIVERSITARIO EN DERECHOS FUNDAMENTALES
Tipo	CONTENIDOS
Nº ETCS	4,5
Horas	112.5
Periodo	ANUAL
Idiomas en que se imparte	CASTELLANO

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN

Se establece en la plataforma ALF donde se desarrolla el Curso.Este módulo se encuadra en la especialidad "La Protección Jurisdiccional de los Derechos Fundamentales".

Con este módulo se inicia la especialidad mencionada y el conocimiento del proceso de amparo ante el Tribunal Europeo de Derechos Humanos.

El estudio del procedimiento de amparo europeo se se realiza tanto desde la perspectiva teórica, con la exposición de su concepto, naturaleza, caracteres, objeto, etc. como desde su plasmación práctica realizada a través de su desarrollo jurisprudencial por el Alto Tribunal Europeo.

La aportación de este Módulo a los alumnos que se matriculen en la misma, al igual que sucederá con el resto de los módulos de esta especialidad, podríamos decir que es completa, ya que se analiza y se expone todo el contenido del amparo ante el Tribunal Europeo de Derechos Humanos.

La superación de este módulo dotará a los alumnos de la competencia para comprender el sentido y alcance del sistema europeo de Derechos fundamentales y ser capaz de aplicar estos conocimientos a supuestos prácticos.

Los contenidos que comprenden este módulo se desarrollarán a continuación estando incardinados con el resto de las asignaturas que comprenden la especialidad. El alumno, al ser todas las asignaturas optativas, diseñará, guiado por el Tutor, el itinerario curricular de la especialidad por lo que deberá tener en cuenta las relaciones que se establecen entre las distintas materias de la especialidad.

REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR ESTA ASIGNATURA

a) Con independencia de los requisitos exigidos para cursar el Master en general, en esta asignatura es de suma utilidad que el alumno tenga conocimientos suficientes de otras lenguas (en especial, italiano y/o alemán), lo cual le permitirá el acceso a documentación, legislación y jurisprudencia en esos idiomas.

b) En general, en esta especialidad en Derecho es útil que el alumno esté familiarizado con los términos (glosario) que son de uso habitual en el Derecho Procesal, lo cual le permitirá una mayor y mejor comprensión de la información.

c) Es igualmente relevante en esta asignatura que el alumno tenga conocimientos básicos de informática, por cuanto tales conocimientos resultan necesarios para poder seguir la propia asignatura ya que el alumno deberá acceder a los materiales didácticos y a otras informaciones a través de estos sistemas.

EQUIPO DOCENTE

Nombre y Apellidos	MARIA JOSE CABEZUDO BAJO
Correo Electrónico	mcabezudo@der.uned.es
Teléfono	91398-6144
Facultad	FACULTAD DE DERECHO
Departamento	DERECHO PROCESAL

Nombre y Apellidos	MARTA GOMEZ DE LIAÑO FONSECA-HERRERO (Coordinador de asignatura)
Correo Electrónico	mgomez@der.uned.es
Teléfono	919389239
Facultad	FACULTAD DE DERECHO
Departamento	DERECHO PROCESAL

HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

Se establece en la plataforma ALF donde se desarrolla el Curso

COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE

COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES:

CG1 - Desarrollar gestión autónoma y autorregulada del trabajo, que incluye competencias de gestión y planificación, de gestión de la calidad y competencias cognitivas superiores: Iniciativa y motivación; planificación y organización; manejo adecuado del tiempo; análisis y síntesis; aplicación de los conocimientos a la práctica; resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos; pensamiento creativo; razonamiento crítico; toma de decisiones; seguimiento, monitorización y evaluación del trabajo propio o de otros; y aplicación de medidas de mejora e innovación

CG2 - Ser capaz de gestionar los procesos de comunicación e información (expresión y comunicación oral, escrita, en otras lenguas, científica y tecnológica, etc.) y el uso de herramientas y recursos de la "Sociedad del Conocimiento" (uso de las TIC, búsqueda y organización de información relevante, manejo de bases de datos, etc.)

CG3 - Ser capaz de trabajar en equipo, desarrollando distinto tipo de funciones o roles (mediación y resolución de conflictos, coordinación de grupos de trabajo, liderazgo, etc.)

CG4 - Adquirir compromiso ético y con las normas del quehacer universitario, especialmente relacionado con el respeto a los procedimientos del trabajo académico y la deontología profesional.

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones ¿y los conocimientos y razones últimas que las sustentan¿ a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

CE07 - Construir teorías jurídicamente fundamentadas para la solución de problemas (reales o teóricos) relativos a los derechos fundamentales

CE08 - Ser capaz de preguntar argumentadamente y debatir sobre las distintos problemas derivados del contenido de esta asignatura

CE09 - Desarrollar una actitud científica crítica respecto de las teorías y de los resultados procedentes de las investigaciones estudiadas.

CE10 - Realizar formulaciones desde diferentes perspectivas a un mismo objeto de estudio.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

A. INTRODUCCIÓN

1. Normativa de aplicación

2. Concepto y naturaleza jurídica

3. Caracteres

4. Ámbito: los derechos fundamentales protegidos

5. Objeto del amparo europeo

En este tema el alumno aprenderá cuales es la normativa por la que rige el procedimiento europeo de derechos humanos, y adquirirá conocimiento sobre su naturaleza jurídica y principales características. Así mismo estudiaremos cuales son los derechos susceptible de invocación ante el Tribunal Europeo de Derechos Humanos.

Con todo ello el alumno conseguirá expresar de forma coherente el conocimiento básico aprendido sobre las líneas estructurales del proceso de amparo europeo y las inspecciones e intervenciones corporales, e incluso discutir la regulación y escenario actual del Tribunal Europeo.

Para la consecución de tales objetivos, habilidades y destrezas el alumno contará con los materiales elaborados por el equipo docente y una serie de lecturas relacionadas con el tema.

B. LOS SUJETOS DEL PROCESO

1. El Tribunal Europeo de Derechos Humanos

2. Las partes

En este tema el alumno aprenderá cuales es la composición del Tribunal Europeo de

Derechos Humanos, así como los sujetos legitimados tanto desde un punto de vista activa como pasivo, para intervenir en el procedimiento de amparo europeo.

Con todo ello el alumno conseguirá expresar de forma coherente el conocimiento básico aprendido sobre el Tribunal Europeo y las partes llamadas a actuar en defensa y protección de los derechos fundamentales.

Para la consecución de tales objetivos, habilidades y destrezas el alumno contará con los materiales elaborados por el equipo docente y una serie de lecturas relacionadas con el tema.

C. LA DEMANDA DE AMPARO EUROPEO Y LAS CONDICIONES DE SU ADMISIBILIDAD

1. La demanda: forma y contendido.
2. Las condiciones comunes de admisibilidad
3. Otras condiciones de admisibilidad.

En este tema el alumno aprenderá cuales es la forma y contenido que debe revestir la demanda de amparo ante el Tribunal Europeo de Derechos Humanos. Igualmente, el alumno tomará conocimiento de las condiciones que presiden el régimen de admisibilidad del acto de inicio del proceso de amparo europeo.

Con todo ello, el alumno alcanzará un conocimiento completo de la demanda de amparo, e incluso discutir el escenario actual de acceso al Tribunal Europeo.

Para la consecución de tales objetivos, habilidades y destrezas el alumno contará con los materiales elaborados por el equipo docente y una serie de lecturas relacionadas con el tema.

CONTENIDOS

TEMA GLOBAL

A. INTRODUCCIÓN

1. Normativa de aplicación
2. Concepto y naturaleza jurídica
3. Caracteres
4. Ámbito: los derechos fundamentales protegidos
5. Objeto del amparo europeo

En este tema el alumno aprenderá cuales es la normativa por la que rige el procedimiento europeo de derechos humanos, y adquirirá conocimiento sobre su naturaleza jurídica y principales características. Así mismo estudiaremos cuales son los derechos susceptible de invocación ante el Tribunal Europeo de Derechos Humanos.
Con todo ello el alumno conseguirá expresar de forma coherente el conocimiento básico aprendido sobre las líneas estructurales del proceso de amparo europeo y las inspecciones e intervenciones corporales, e incluso discutir la regulación y escenario actual del Tribunal Europeo.

Para la consecución de tales objetivos, habilidades y destrezas el alumno contará con los materiales elaborados por el equipo docente y una serie de lecturas relacionadas con el tema.

B. LOS SUJETOS DEL PROCESO

1. El Tribunal Europeo de Derechos Humanos
2. Las partes

En este tema el alumno aprenderá cuales es la composición del Tribunal Europeo de Derechos Humanos, así como los sujetos legitimados tanto desde un punto de vista activa como pasivo, para intervenir en el procedimiento de amparo europeo.

Con todo ello el alumno conseguirá expresar de forma coherente el conocimiento básico aprendido sobre el Tribunal Europeo y las partes llamadas a actuar en defensa y protección de los derechos fundamentales.

Para la consecución de tales objetivos, habilidades y destrezas el alumno contará con los materiales elaborados por el equipo docente y una serie de lecturas relacionadas con el tema.

C. LA DEMANDA DE AMPARO EUROPEO Y LAS CONDICIONES DE SU ADMISIBILIDAD

1. La demanda: forma y contendido.
2. Las condiciones comunes de admisibilidad

3. Otras condiciones de admisibilidad.

En este tema el alumno aprenderá cuales es la forma y contenido que debe revestir la demanda de amparo ante el Tribunal Europeo de Derechos Humanos. Igualmente, el alumno tomará conocimiento de las condiciones que presiden el régimen de admisibilidad del acto de inicio del proceso de amparo europeo.
Con todo ello, el alumno alcanzará un conocimiento completo de la demanda de amparo, e incluso discutir el escenario actual de acceso al Tribunal Europeo.

Para la consecución de tales objetivos, habilidades y destrezas el alumno contará con los materiales elaborados por el equipo docente y una serie de lecturas relacionadas con el tema.

METODOLOGÍA

Esta asignatura se impartirá conforme a la metodología no presencial que caracteriza a la UNED, en la cual prima el **autoaprendizaje** del alumno pero **asistido** por el profesor y **articulado** a través de diversos sistemas de comunicación docente-discente.
CUARTA PARTE. PRIMER MODULO

		INTERACCIÓN CON EL DOCENTE EN ENTORNOS VIRTUALES							**TRABAJO AUTÓNOMO**		
TEMAS	**Horas totales**	**Audio o videoclases Materiales de Estudio**	**Seminario Presencial/ en línea**	**Prácticas Presenciales/ en línea**	**Prácticas Externas**	**Tutoría en línea**	**Evaluación**	**Total**	**Trabajo grupo**	**Trabajo individual**	**Total**

INTRODUCCIÓN. Normativa de aplicación. Concepto y naturaleza jurídica. Caracteres. Ámbito: los derechos fundamentales protegidos. Objeto del amparo europeo.	**37.5**	**16.5**	**4**	**7**			**4**	**31.5**		**6**	**6**

LOS SUJETOS DEL PROCESO. El Tribunal Europeo de Derechos Humanos. Las partes.	**37.5**	**16.5**	**4**	**7**			**4**	**31.5**		**6**	**6**

LA DEMANDA DE AMPARO EUROPEO Y LAS CONDICIONES DE SU ADMISIBILIDAD. La demanda: forma y contenido. Las condiciones comunes de admisibilidad. Otras condiciones de admisibilidad.	**37.5**	**16.5**	**4**	**7**			**4**	**31.5**		**6**	**6**
Total	**112,5**	**49,5**	**12**	**21**			**12**	**94.5**		**18**	**18**

SISTEMA DE EVALUACIÓN

TIPO DE PRIMERA PRUEBA PRESENCIAL

Tipo de examen: No hay prueba presencial

TIPO DE SEGUNDA PRUEBA PRESENCIAL

Tipo de examen2: No hay prueba presencial

CARACTERÍSTICAS DE LA PRUEBA PRESENCIAL Y/O LOS TRABAJOS

Requiere Presencialidad: No

Descripción

El alumno debe emitir un estudio con forma de dictamen sobre las distintas resoluciones del TEDH que el profesorado facilite

Criterios de evaluación

Se evalúa la solución de los distintos problemas jurídicos suscitados, la capacidad de análisis y la redacción. La evaluación atiende a una consideración global del trabajo presentado.

Ponderación de la prueba presencial y/o los trabajos en la nota final: 100

Fecha aproximada de entrega: 15/06/2018

Comentarios y observaciones

PRUEBAS DE EVALUACIÓN CONTINUA (PEC)

¿Hay PEC?: No

Descripción

Criterios de evaluación

Ponderación de la PEC en la nota final

Fecha aproximada de entrega

Comentarios y observaciones

OTRAS ACTIVIDADES EVALUABLES

¿Hay otra/s actividad/es evaluable/s?: No

Descripción

Criterios de evaluación

Ponderación en la nota final

Fecha aproximada de entrega

Comentarios y observaciones

¿CÓMO SE OBTIENE LA NOTA FINAL?

la nota final se obtiene con la presentación del dictamen

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

Torres del Moral, Antonio y Gimeno Sendra, Vicente: "La protección jurisdiccional del los derechosfundamentales". Colex, Madrid, 2007.española de 1978" en Revista de la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense, nº61, 1980.• Fairen Guillén, Victor. "Proceso equitativo, plazo razonable y Tribunal Europeo de DerechosHumanos. en sentencia de 23 de junio de 1993, Variaciones sobre la sentencia de 23 de juniode 1993, Asunto "Ruiz-Mateos v. España", Granada, 1996.• Escobar Hernández, C. "Problemas planteados por la aplicación en el ordenamiento españolde la sentencia Bultó. (Comentario a la STC 245/1991, de 16 de diciembre), RIE, 1992, vol19, nº 1.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA

Durante el curso se pondrán a disposición del alumno conferencias dictadas por profesores de la asignatura y por otros profesores y especialistas en la materia.

Recursos: La asignatura presenta un soporte en línea de gran utilidad para el alumno, y que se concreta en los siguientes apartados:

1. *Contenidos:* En ellos puede el alumno consultar a texto completo los materiales relativos a la asignatura.

1. *Legislación:* se pone a disposición del alumno los textos jurídicos necesarios para el estudio de la asignatura.

1. *Glosario de términos:* Se extraen los términos más usuales y se les delimita en el contexto de estudio.

1. *Ejercicios:* Tienen como finalidad que el alumno se ejercite en la tarea de comprensión y estudio, y adquiera capacidades y contenidos útiles para el desarrollo de las pruebas de

evaluación.

1. *Enlaces:* se pone a disposición del alumno las direcciones de páginas webs como recurso útil para el estudio.

Se realizarán las videoconferencias que sean solicitadas por los Centros Asociados.

Enlaces:
BOE (Boletín oficial del Estado)
http://www.boe.es/g/es/

El Gobierno Informa (España):

http://www.la-moncloa.es

Congreso de los Diputados de España:

http://www.congreso.es

Senado de España:

http://www.senado.es

Consejo de Estado:

http://www.consejo-estado.es

Consejo General del Poder Judicial:

http://www.poderjudicial.es

Tribunal Constitucional
http://www.tribunalconstitucional.es/

Tribunal Supremo
http://www.poderjudicial.es/eversuite/GetRecords?Template=cgpj/ts/principal.htm

Centro de Estudios Políticos y Constitucionales:
http://www.cepc.es

Organización Nacional de Naciones Unidas
http://www.un.org/spanish/

Consejo de Europa
http://www.coe.int/

Unión Europea
http://europa.eu/index_es.htm

Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas
http://curia.europa.eu/es/index.htm

ADENDA AL SISTEMA DE EVALUACIÓN CON MOTIVO DE LA PANDEMIA COVID 19

https://app.uned.es/evacaldos/asignatura/adendasig/26601437

IGUALDAD DE GÉNERO

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no se hayan sustituido por

términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.